

REPORTE RADICACIÓN ALEGATOS SEGUNDA INSTANCIA || DTE: NANCY IVETTE BERNAL RODRIGUEZ || DDO: COLFONDOS y otros || RAD: 76001310500520230020701

Luis Felipe Lengua Mendoza <llengua@gha.com.co>

Lun 22/04/2024 15:20

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (317 KB)

MEMORIAL ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA.pdf;

Cordial saludo.

Informo que el día 22 de abril del 2024, se radicó ante el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI - SALA DE DECISIÓN LABORAL, los alegatos de segunda instancia contra la apelación promovida por Colfondos, y otros, en contra de la sentencia de primera instancia N°357 del 20 de noviembre del año 2023, proferida por el JUZGADO QUINTO (5°) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI en el proceso señalado en la referencia, esto sobre el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: NANCY IVETTE BERNAL RODRIGUEZ

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. hoy SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001310500520230020701

Case: N°12145

*no es facturable

Tiempo empleado: 1 hora

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

@[Laura Daniela Castro García](#) por favor dar seguimiento

Luis Felipe Lengua Mendoza

Abogado



ABOGADOS & ASOCIADOS

www.gha.com.co



3003787912



(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592



llengua@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 22 de abril de 2024 10:46

Para: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: nancy.bernal.rodriguez@gmail.com <nancy.bernal.rodriguez@gmail.com>; adiaz@innovanetworks.com.co <adiaz@innovanetworks.com.co>; adiaz@innovanetworks.com.co <adiaz@innovanetworks.com.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; cliente@oldmutual.com.co <cliente@oldmutual.com.co>

Asunto: RADICACIÓN ALEGATOS SEGUNDA INSTANCIA || DTE: NANCY IVETTE BERNAL RODRIGUEZ || DDO: COLFONDOS y otros || RAD: 76001310500520230020701

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI - SALA DE DECISIÓN LABORAL

Magistrada Ponente: MARÍA ISABEL ARANGO SECKER
E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: NANCY IVETTE BERNAL RODRIGUEZ

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. hoy SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001310500520230020701

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto REASUMO el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente al TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI - SALA DE DECISIÓN LABORAL CONFIRMAR la Sentencia de Primera Instancia N°357 del 20 de noviembre del año 2023, proferida por el JUZGADO QUINTO (5°) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, dentro del proceso referente.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta el memorial (6 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

LFL